

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 695

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2024.

VISTO:

El sorteo público realizado el día 26/12/24 para cubrir la subrogancia por vacancia del Juzgado N° 54, a partir del 31/12/2024, en razón de la renuncia presentada por el señor Juez Subrogante de dicho Juzgado, Dr. Héctor H. Karpiuk, a partir de la citada fecha, de acuerdo a lo previsto en la Ley 27.439, en el Acta N° 2670 de fecha 28/6/18, punto 4° a) y Acta N° 2710 de fecha 26/10/2020, punto 2°) del cual resultaron desinsaculadas/os para ejercer la mencionada subrogancia las/os siguientes magistradas/os;

- **Juzgado N° 54:** 1°) la señora jueza del Juzgado N° 70, Dra. Andrea F. Centonze, 2°) la señora jueza del Juzgado N° 79, Dra. Cecilia M. Murray, 3°) el señor juez del Juzgado N° 71, Dr. Matías S. Moreno Espeja, 4°) la señora jueza del Juzgado N° 48, Dra. María Gabriela D'Angelo y, 5°) la señora jueza del Juzgado N°57, Dra. María Elena López.

Y CONSIDERANDO:

La excusación de la Dra. Andrea F. Centonze, Jueza titular del Juzgado N° 70.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DE LA
CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO
RESUELVE**

1°) Establecer que el Juzgado N° 54, será subrogado por la señora Jueza titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 79, doctora Cecilia M. Murray, a partir del 31/12/24.

2°) Protocolícese y hágase saber.



Dra. GABRIELA ALEJANDRA YAZQUEZ
PRESIDENTA

USO OFICIAL